



LA GACETA

Diario Oficial

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.23 15:04:51 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 26 de abril del 2021

AÑO CXLIII

Nº 79

124 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

A TODOS NUESTROS CLIENTES DE CRÉDITO

Municipalidades, Instituciones Autónomas, Ministerios y Adscritas; se les comunica que la factura electrónica por nuestros servicios de publicaciones y artes gráficas, se lleva a cabo de manera automática, por lo tanto, es responsabilidad de cada cliente verificar y confirmar su recibido exitoso, o de lo contrario comunicarlo de manera oportuna.

Además, en cuanto a los cambios y/o ajustes, que por razones justificadas deban realizarse, se estará brindando un plazo de hasta 15 días naturales, después de enviada para su corrección, según el análisis realizado para cada caso específico.



CONSULTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS

ssolera@imprenta.go.cr • amora@imprenta.go.cr • egutierrez@imprenta.go.cr

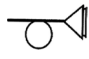
expediente N° 2021-861. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2021543621).

Solicitud N° 2021-859.—Ref: 35/2021/1767.—Manuel Ángel Bolaños Moreira, cédula de identidad N° 502490943; Marlene de los Angeles Bolaños Moreira, cédula de identidad N° 503390918, solicita la inscripción de:

M B
M


como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Cañas, 3 kilómetros al este de la Escuela. Presentada el 07 de abril del 2021. Según el expediente N° 2021-859. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradores.—1 vez.—(IN2021543622).

Solicitud N° 2021-854.—Ref: 35/2021/1822.—Derek Chester Ferguson, cédula de residencia N° 184002315634, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Finca Punta Tigre de Osa Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-1014-46595, solicita la inscripción de:

 como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Golfito, Puerto Jiménez, Playa Tamales, 12 kilómetros sur de Puerto Jiménez, en La Guanábana, carretera a Carat, e costado izquierdo, Finca Punta Tigre. Presentada el 07 de abril del 2021. Según el expediente N° 2021-854. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación es este edito.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2021543629).

Solicitud N° 2021-775. Ref.: 35/2021/1593.—Bayron Campos Ulate, Cédula de identidad 112090677, solicita la inscripción de: **BC17** como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Buenos Aires, Potrero Grande, Pueblo Nuevo de la iglesia católica 100 al oeste. Presentada el 23 de marzo del 2021. Según el expediente N° 2021-775. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradores.—1 vez.—(IN2021543659).

Solicitud N° 2021-571.—Ref: 35/2021/1512.—Josefita De La Trinidad Chaverri Dobles, cédula de identidad 502220342; Jorge Alonso Rojas Chaverri, cédula de identidad 114770615, solicita la inscripción de:

 como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Cañas, Vergel, contiguo a la antiguo planta Jerez. Presentada el 02 de marzo del 2021 Según el expediente N° 2021-571 Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2021543689).

Solicitud N° 2021-58.—Ref: 35/2021/169.—Félix Ángel Rojas Castro, cédula de identidad N° 0503300404, solicita la inscripción de:

9
N 5

como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Guatuso, San Rafael, Tujankir I, 600 metros oeste de la Escuela Tujankir I. Presentada el 11 de enero del 2021. Según el expediente N° 2021-58. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registrador.—1 vez.—(IN2021543925).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Cristiana Eleva, con domicilio en la provincia de: San José-Tibás. Cuyos fines principales,

entre otros son los siguientes: Promover valores cristianos con la finalidad de crear una sociedad más justa y solidaria. Impulsar obras de bien social enfocadas en los sectores más vulnerables..... Cuyo representante, será el presidente: Ángel Mario Rodas Maldonado, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 203325.—Registro Nacional, 15 de abril del 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021543461).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Faith Church, con domicilio en la provincia de: Heredia, Belén. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tendrá como objetivo principal compartir el mensaje de la palabra de Dios y así guiar a las personas a tener una relación personal con Dios, brindar apoyo espiritual, establecer, mantener y dirigir misiones de evangelización, publicar literatura cristiana. Cuyo representante, será el presidente: Ruddy Enrique Zúñiga Soto, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021, asiento: 78516.—Registro Nacional, 07 de abril del 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021543462).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Generaleña de Tenis, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Fomentar el conocimiento y la práctica del tenis en la comunidad de los asociados. Conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en torneos, campeonatos y competencias deportivas organizadas por otras entidades. Organizar torneos y competencias deportivas en diferentes ramas y categorías, promover el deporte entre la comunidad mediante la realización de las actividades deportivas, fomentando valores positivos. Cuyo representante, será el presidente: Germán Ariel Castro Meléndez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 241984.—Registro Nacional, 07 de abril de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021543786).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras La Lucha de Potrero Grande de Buenos Aires, Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Buenos Aires. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso al empleo y a la formación profesional y capacitación. Contribuir a reducir las inequidades vinculadas a la condición de la mujer en el acceso a la formación y el empleo a través de la mejora de la empleabilidad y el apoyo a la inserción laboral. Fortalecer a las mujeres desocupadas o sub-ocupadas mediante el desarrollo de un proceso formativo con perspectiva de género. Cuyo representante, será el presidente: Idalis de los Angeles Elizondo Concepción, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 290288 con adicional(es) tomo: 2020, asiento: 657293.—Registro Nacional, 08 de marzo del 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021543884).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Luis Diego Castro Chavarría, cédula de identidad N° 106690228, en calidad de apoderado especial de Immatrics Biotechnologies GMBH, solicita la Patente PCT denominada: